

La ANDJE interviene en defensa del Ministerio de Relaciones Exteriores en el proceso de pasaportes

- La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado inició hoy su intervención ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca
- El director de La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Cesar Palomino, afirmó que la decisión de declarar desierta la Licitación Pública 001 de 2023 se ajusta al marco legal

Bogotá, 09 de septiembre de 2024. La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) radicó hoy ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca su intervención en el proceso iniciado por la Unión Temporal Pasaportes 2023, de la que hace parte Thomas Greg & Sons, en el que se reclama el pago de \$117.000 millones de pesos.

El documento, que hace parte de la estrategia de defensa del Estado, liderada por la Agencia, busca demostrar que, durante el proceso de licitación, en el pliego definitivo se establecieron cláusulas que impedían la selección objetiva en razón de condiciones técnicas habilitantes y ponderables, objetivamente infundadas y de imposible cumplimiento para oferentes o interesados distintos a quien de tiempo atrás venía ejecutando el contrato

Según el director de La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, César Palomino, “La decisión de declarar desierta la Licitación Pública 001 de 2023 se ajusta al marco legal, considerando que los requisitos habilitantes y de ponderación incluidos en el pliego de condiciones impedían la selección objetiva”.

Dentro de los requisitos habilitantes, se incluyó el ofrecimiento de una planta de pasaportes en la ciudad de Bogotá, el ofrecimiento de una planta de personalización como plan de contingencia en Norteamérica y la muestra de las libretas de pasaportes; exigencias que, según la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), no es común en este tipo de procesos. Esta condición, además, solo podía ser cumplida por el contratista actual.

“Con la etapa de conciliación prejudicial ya agotada, la ANDJE enfocará sus esfuerzos en defender los intereses litigiosos del Ministerio de Relaciones Exteriores en el proceso judicial”, puntualizó el director de la Agencia, Cesar Palomino.